Normas de Publicación

1 Informaciones generales

- OPSIS es una publicación electrónica que acepta trabajos inéditos nacionales e internacionales en forma de artículos, ensayos, reseñas, entrevistas y traducciones que pueden ser tanto específicos de una determinada temática como interdisciplinares en su metodología, teorización y bibliografía.
- Se aceptarán únicamente trabajos inéditos de doctores/as.
- El proceso de sumisión de artículos es electrónico por intermedio de la página <http://www.revistas.ufg.br/index.php/Opsis>, donde los/as autores/as deberán suscribirse en la función "autor", siguiendo las orientaciones *on-line* del sistema SEER (pasos uno y dos de la suscripción – "Directrices para autores"). Los datos de autoría serán retirados del sistema; por eso, es necesario que los/as autores/as rellenen con exactitud las siguientes informaciones: Nombre completo de los/as autores/as, institución a la que pertenecen (Institución, Ciudad, Provincia), Dirección postal para correspondencia, Teléfono/ Fax, Dirección electrónica y una breve descripción biográfica (máximo 05 líneas).
- Los artículos serán examinados por dos pareceristas, siendo uno/a del Cuerpo Editorial y, el otro/a, un/a consultor/a *ad hoc*. Si uno de los pareceres es contrario a la publicación, el artículo será encaminado a un/a tercer/a parecerista entre los consultores/as *ad hoc*.
- La evaluación se hará mediante el proceso de evaluación ciega entre pares, en la cual los/as pareceristas no tendrán acceso al nombre de los/as autores/as.
- La publicación está condicionada al cumplimiento de las exigencias indicadas por el Cuerpo Editorial, formuladas con base en los pareceres. La decisión final sobre la publicación de la contribución cabe a los Editores/as de Sección (organizadores/as del número en cuestión).
- El nombre de los/as autores/as no deberá aparecer en el cuerpo del artículo, para garantizar el anonimato en el proceso de evaluación;
- El/la mismo/ a autor/a no puede publicar en números subsecuentes de la revista.

2 Formato del contenido

- El título deberá venir en portugués, inglés y español (en negrita y centralizado);
- El texto debe ser antecedido por resúmenes de 100 a 250 palabras en portugués, inglés y español, utilizando la letra tipo Times New Roman 11, espacio simple. El contenido del Resumen debe respetar las orientaciones de la ABNT-NBR 6028/ 2003;
- Después de los resúmenes deberán constar hasta cinco palabras-clave en portugués, inglés y español, separadas por punto y coma;
- Los artículos deberán ser digitados en Editor Word for Windows 6.0/7.0/XP/8.0, o compatible, y no deben ultrapasar 6MB, fuente tipo Times New Roman 12, espacio 1.5 (excepto las citas de más de tres líneas, notas de fin de página, referencias, subtítulos de las ilustraciones y de las tablas, que deben ser digitadas en espacio simple), sin espacio entre párrafos, todos los márgenes en 3,0 (superior e izquierda) y 2,0 (inferior y derecha), formato A4, conteniendo entre 15 y 20 páginas;
- Las notas explicativas deberán evitarse lo máximo posible y deberán ser puestas a pié de página;
- Las citas deberán estar en el formato NBR 10520/ 2002 Citas en documentos. Las citas deberán ser incluidas en el cuerpo del texto a través del sistema autor, fecha y página. Ejemplo: (COSTA, 2005, p. 212);
- Las citas de más de tres líneas deberán ser puestas 4 cm a la izquierda, tamaño de letra 11, acompañadas de la referencia, como en el ejemplo anterior;
- Las ilustraciones deben ser originales o copias nítidas pasibles de reproducción y las fotografías deben ser en blanco y negro;
- Cuando se trata de inserción de imágenes (fotos, grabados, cuadros, etc.), la responsabilidad por encaminar los trámites relacionados a los derechos de reproducción será de los(as) autores(as) de los artículos y de los ensayos. La aprobación final del texto dependerá de la solución de esos trámites;
- Todas las citas, documentales y bibliográficas, en el texto deberán ser indicadas en las "Referencias", en orden alfabética, con datos completos de acuerdo con las normas de la Asociación Brasileña de Normas Técnicas (ABNT – NBR 6023/2002). Ejemplo:
- Libro: COSTA, Cristiane. **Pena de Aluguel:** escritores jornalistas no Brasil – 1904 a 2004. São Paulo: Companhia das Letras, 2005.
- Capítulo: ALBERTI, Verena. Histórias dentro da História. In: PINSKY, C. B. (Org.). **Fontes Históricas**. 2. ed. São Paulo: Contexto, 2006. p. 155-202.

- Artículo de periódico: VECCHIONI, Roberto. Poesia e comunicação. **OPSIS** – Revista do Curso de História/UFG/CAC, Catalão, v. 7, n. 8, p. 203- 216, jan./jun. 2007.
- Las normas tipográficas son de responsabilidad de los/editores/as de la OPSIS;
- Las reseñas deberán tener título diferente del título del trabajo reseñado;
- Las reseñas deberán seguir las mismas orientaciones de sumisión y de formato anteriormente establecidas para los artículos;
- Las reseñas no deben ultrapasar cuatro folios y deberán respetar los siguientes plazos de publicación de las obras reseñadas: dos años para publicaciones nacionales y tres años para publicaciones internacionales;
- Los trabajos propuestos para la OPSIS deberán ser revisados por profesionales del área antes de ser enviados para publicación y después de las alteraciones sugeridas por el Cuerpo Editorial, caso las haya.

3 Condiciones contractuales

- No se aceptarán trabajos ya publicados o propuestos a otros periódicos o libros, en el Brasil o en el exterior;
- La sumisión del artículo a OPSIS indica autorización para su publicación;
- OPSIS se reserva los derechos de autor de las contribuciones publicadas en sus páginas. Esos derechos abarcan la publicación de la contribución, en portugués, en cualquier parte del mundo, incluyendo los derechos a las renovaciones, expansiones y diseminación de la contribución, así como otros derechos subsidiarios. Los/as autores/as tienen autorización para la publicación de la contribución en otro medio, impreso o digital, en portugués o en otra lengua extranjera, siempre que los debidos créditos sean dados a OPSIS.
- OPSIS es una publicación electrónica.
- A *posteriori* podrán ser hechas alteraciones en estas normas, si el Cuerpo Editorial lo decide, para aumentar o alterar algún ítem.
- Las dudas deberán ser enviadas a la siguiente dirección electrónica: revistaopsisufg@gmail.com